

COMUNICADO PUBLICO



La Habana, 25 de agosto de 2015

Las 10 organizaciones y centros de investigación abajo firmantes, durante los días 24 y 25 de agosto del presente año, hemos participado en jornadas de trabajo con la Delegación de las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones, así como con la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones compuesta por la Delegación del Gobierno y de las FARC-EP.

Dichas jornadas de trabajo se desarrollaron en el marco de las invitaciones que nos hicieron la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones para presentar nuestras recomendaciones y propuestas sobre violencia contra las mujeres y de género, incluida la violencia sexual para efecto de la discusión sobre el Punto 5 del Acuerdo General, y la Delegación de las FARC –EP para intercambiar sobre los estudios y trabajos que hemos adelantado sobre su caracterización, impacto, dinámicas, presuntos responsables y obstáculos que enfrentan las víctimas para su atención.

Valoramos de manera muy positiva dicha invitación, así como el liderazgo de la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones para ubicar en el centro de las conversaciones los derechos de las mujeres y las niñas y los efectos que en ellas ocasiona el conflicto armado.

Hemos solicitado a las Partes de la Mesa, un compromiso decidido con la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas incluida la violencia sexual en el conflicto armado, dentro de un contexto amplio de discriminación y desigualdad de género, y como una condición imprescindible para avanzar sustantivamente en el camino de una paz estable, duradera y sostenible.

Por ello, hacemos un llamado a que dicho compromiso se concrete a través de:

Reconocimiento de la violencia contra las mujeres y niñas incluida la violencia sexual, cualquiera sea su condición.

Medidas decididas para el impulso de cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y las niñas incluida la violencia sexual tanto en tiempos de conflicto armado como en tiempos de paz.

Medidas de reconocimiento que dicha problemática ha sucedido y cuya responsabilidad debe ser asumida por todos los actores que la hayan cometido, promovido o tolerado.

Medidas de reparación del daño ocasionado, en perspectiva diferencial y con vocación transformadora.

Medidas de esclarecimiento de sus causas, patrones, contextos, impactos y responsables.

Garantías de acceso a la justicia para las mujeres y niñas que incluyan mecanismos de participación en el diseño de los mecanismos de justicia que se acuerden.

Medidas enfocadas a la no repetición, expresadas en medidas para la superación de la impunidad que caracterizan los delitos contra las mujeres y las niñas, así como un conjunto de reformas que atiendan de manera integral las causas estructurales de las violencias contra las mujeres incluida la violencia sexual como una clara expresión de la discriminación por motivos de género.

El cese bilateral como una oportunidad para generar ambientes positivos para la implementación de los acuerdos y para la erradicación y prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas incluida la violencia sexual.

Vemos con preocupación el énfasis que en la actualidad hace el Estado para investigar la violencia sexual perpetrada por las FARC EP, dejando de lado la responsabilidad de la fuerza pública, paramilitares y otros actores privados, lo cual genera desconfianza entre las partes e instrumentaliza la violencia contra la mujer.

Finalmente, hacemos un llamado a los delegados de la Comisión de Verificación de Naciones Unidas y UNASUR sobre desescalamiento del conflicto, para que incluya mecanismos claros y específicos para el seguimiento de la situación de los derechos de las mujeres y niñas en la verificación.

Adriana Benjumea Rúa. Corporación Humanas

Angela Cerón. IMP

Diana Guzmán. DEJUSTICIA

Dora Isabel Díaz. Escuela de Género de la Universidad Nacional

Linda María Cabrera Cifuentes. Sisma Mujer

Maria Elena Unigarro. Taller Abierto

Maria Eugenia Cruz. Corporación Mujer Sigue Mis Pasos

Marina Gallego Zapata. Ruta Pacífica

Olga Amparo Sanchez. Casa de la Mujer

Silvia Juliana Miranda. PROFAMILIA